

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-086/2014**

**COMPRANET
EA-921002997-N120-2014**

**ADQUISICIÓN DE:
UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES
COMUNITARIOS) ETAPA DOS**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

JULIO DE 2014

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Secretaría de Desarrollo Social.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 20 Oriente No. 2036, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla, C.P. 72379.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 24 AL LUNES 28 DE JULIO DE 2014** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas.**

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL



OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 24 AL LUNES 28 DE JULIO DE 2014**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán

comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página de www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

pluengas.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 24 AL LUNES 28 DE JULIO DE 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden

teniendo como fecha límite el Lunes 28 de Julio de 2014.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital

correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólter de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones**,

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.

- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Junio 2014 o posterior**, adjuntando el original y copia simple legible del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple legible si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2013**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple legible del accuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple legible del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica).

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en los puntos **3.1.8** y **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá

haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P) Y DE RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ (RCV), con información al **17 de Julio de 2014**, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados, el cual no podrá ser menor a 50 afiliados a la empresa.

O en su caso, presentar adicionalmente con la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales, el contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos, que tenga celebrado con un tercero, en copia simple legible donde mencione el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, el cual no podrá ser menor a 50 afiliados a la empresa, de la cual deberá entregar copia del oficio del IMSS de Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales y de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV), con información al 17 de Julio de 2014, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados.

NOTA: Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.11** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo

así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, **sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse.** Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 4.1.3 o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar dentro de los **30 días naturales** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de mínimo **un año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL LIC. ALEJANDRO JOSÉ CORTÉS CARRASCO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca o nombre del fabricante, origen o país de procedencia** (aplica para el remolque), así como el **modelo** (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía y descripción por escrito, con las que se señalen las principales

características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. (**Aplica para la licuadora y exprimidor**).

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.3.- Currículum del licitante en el que acredite sus antecedentes sobre la venta de bienes iguales o similares que se requiere, en el cual se establezca:

a) Experiencia de **un año** en el ramo.

b) Preferentemente proporcionar una lista de clientes (mínimo 3), a las que haya vendido bienes iguales o similares, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representa se comprometo, en caso de resultar adjudicado, a entregar los bienes de acuerdo a la **NOM-EM-009-SCFI-2003 2.8** que se solicita con PLACA NIV (Número de Identificación Vehicular).

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el cambio o reparación de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación o que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismo en el Almacén de la Contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y sustituirlos a satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de lo bienes.

b) A que mi representada no entregará bienes de origen Chino, Pakistán, Coreano, Taiwanés o Hindú (**No aplica para componentes**).

c) A que mi representada garantizará el funcionamiento de los bienes y en caso de suscitarse alguna falla parcial



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

o total realizará los trabajos de mantenimiento o reparación en **las primeras 24 horas** contadas a partir del reporte emitido por la Contratante y de requerir un tiempo mayor para la reparación, mi representada sustituirá el equipo por otro de iguales características.

d) A que mi representada otorgará los bienes (Remolques) con un período de garantía mínima de **1 año** a partir de la fecha de recepción en Almacén de la Contratante.

e) A que mi representada garantizará los bienes ofertados en todos los componentes en cuanto al bien y su calidad, a partir de la recepción del bien en el Almacén de la Contratante, no pudiendo ser menor a **1 año**.

f) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalado por la Contratante.

g) A que mi representada entregará a la Contratante, los equipos y bienes completamente armados, instalados y funcionando en el remolque.

h) A que mi representada entregará cada remolque con todas las características solicitadas en la descripción del mismo y como se muestra en los **ANEXOS 2, 3, 4, 6, 8 Y 9**.

i) A que mi representada realizará correctamente las Instalaciones Hidrosanitarias conforme al **ANEXO 7**, así como las Instalaciones Eléctricas conforme al **ANEXO 5**.

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada manifiesta que cumple con las Normas siguientes:

a) **NOM-EM-009-SCFI-2003 2.8** Número De Identificación Vehicular.

b) **NOM-068-SCT-2-2000 4-1-6** Transporte Terrestre, Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Transporte Privado. Condiciones físico mecánicas y de Seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el diario oficial de la federación el 24 de julio de 2000.

c) **NOM-012-SCT-2-2008 6.2.1.1, 6.2.1.2 Y 6.2.1.3** sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las Vías Generales de Jurisdicción Federal.

4.5.7.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha,**

pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.7, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- El lugar de entrega de los bienes se dará a conocer en el evento de Junta de Aclaraciones, y será en la ciudad de Puebla.

4.6.3.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

4.6.4.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.5.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida



identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta

responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho

deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de

la Convocante.

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
 - b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.
- En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
 - d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 28 DE JULIO DE 2014, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 01 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 13:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE**

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ubicadas en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el tercer piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como

Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de



propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, folletos, catálogos, fichas técnicas, currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MARTES 12 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ORIGEN O PAÍS DE PROCEDENCIA (aplica para el Remolque), ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.26.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Si de la cómoda división resultare que en el número de piezas a adjudicar hubiere un remanente del cual no fuera posible la cómoda división, la adjudicación del mismo será para el licitante que haya realizado primero el pago de bases de la presente licitación.
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento

de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega se dará a conocer en el Evento de Junta de Aclaraciones, y será en la Ciudad de Puebla, de lunes a viernes en horas hábiles, de conformidad con lo indicado en el contrato, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

torresposada@yahoo.com.mx

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 7 77 97 80
exts. 1174 y 1147

22.3.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.4.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes

cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El **0.7%** por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada; mismo que será deducido a través de: cheque certificado o de caja, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. La



"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará en una sola exhibición a los **15 días naturales** posteriores de la entrega de los bienes, presentando la factura debidamente requisitada.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEPE8501011S6	11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZCARATE C.P. 72501 PUEBLA, PUE.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

25.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

25.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato

asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

ELISEO HERNÁNDEZ REYNA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-086/2014, COMPRANET EA-921002997-N120-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ORIGEN O PAÍS DE PROCEDENCIA (aplica para el remolque), ASÍ COMO EL MODELO (En caso de que aplique)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	100	UNIDAD	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014, COMPRANET EA-921002997-N120-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	100	UNIDAD		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-086/2014 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. de Medida	Descripción
1	100	UNIDAD	<p>1.- MEDIDAS GENERALES.</p> <p>1.1.- REMOLQUE QUE SERÁ ARRASTRADO CON UN CAMIÓN CHASIS CABINA 3 ½ TONELADAS, EL CUAL DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y CUMPLIR CON LA NOM-012-SCT-2-2008 6.2.1, 1 6.2.1.2 Y 6.2.1.3, VIGENTE PARA ESTE TIPO DE VEHÍCULOS.</p> <p>1.2.- EL EDIFICIO DEL REMOLQUE SERÀ CONSTRUIDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DE 8.52 M DE LARGO TOTAL, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5 CM. DE 2.45 M. DE ANCHO TOTAL, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 3 CM. DE 2.39 M. DE ALTURA INTERIOR TOTAL DE PISO A TECHO, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2 CM. DE 20.87 M2 DE SUPERFICIE, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5 CM. DE ACUERDO CON LA NOM-012-SCT-2-2008 6.2.1.1, 6.2.1.2, 6.2.1.3 (ANCHO, ALTURA, LARGO MÁXIMOS AUTORIZADOS). EL REMOLQUE NO DEBERÁ EXCEDER UN PESO VEHICULAR MAYOR A 3000 KG.</p> <p>1.3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CALCULAR EL CENTRO DE GRAVEDAD VEHICULAR, LA ESTABILIDAD ESTÁTICA Y DINÁMICA. LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD A LA FATIGA (TORSIÓN Y FLEXIÓN) DE LA ESTRUCTURA. MEDIDAS GENERALES DEL REMOLQUE DE ACUERDO AL ANEXO 3.</p> <p>2.- ESTRUCTURA PRINCIPAL.</p> <p>2.1.- SERÁ CONSTRUIDO CON DOS EJES, UNO DE ELLOS CONTARÁ CON FRENOS ELÉCTRICOS DE TAMBOR DESMONTABLES ESPECÍFICOS PARA EJES, EL FRENO ELÉCTRICO RESPONDE DE MANERA INMEDIATA AL ACCIONAR EL PEDAL DE FRENADO Y UN SEGUNDO SERÁ SIN FRENOS, TENDRÁN SISTEMA DE MUELLE DE 1 HOJA CON PERCHAS, BALANCÍN Y COLUMPIO PARA SISTEMA TÁNDEM, CADA EJE LLEVARÁ DOS RINES DE 14.5" DESMONTABLES, CON RECIBIDOR Y 2 LLANTAS DE 8" X 14.5" DE ALTA RESISTENCIA TIPO ARTILLERÍA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 3,100 LBS. INFLADAS A 110 LBS. DE PRESIÓN POR PULGADA CUADRADA.</p> <p>2.2.- SERÁ CONSTRUIDO CON CHASIS DE VIGA IPR DE 6" X 4" QUE CUENTA CON ALERONES O MÉNSULAS DE PLACA CALIBRE 12 PARA SOPORTES CADA 96".</p> <p>2.3.- LLEVARÁ UN TIRÓN DE ARRASTRE DE 1.20 M. – 1.25 M. CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES DEL CHASIS, ACOPLADOR O CAZA BOLAS CON CAPACIDAD DE 50,000 LBS PARA BOLA DE 2 5/16", CONTARÁ CON UN GATO NIVELADOR DE MANIVELA DE 12,500 LBS, CON EXTENSIÓN DE CABLE DE .90 M. LAQUELADO CALIBRE 14 PARA LUCES Y FRENOS, CON 6 PINES.</p> <p>2.4.- EL REMOLQUE DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG/M2 UNA VEZ NIVELADO EN SITIO, CON TERRENO SANO Y COMPACTADO.</p> <p>2.5.- LLEVARÁ 2 ESCALERAS DE ACERO CON LAMINA ANTIDERRAPANTE DE CALIBRE 14 DE ESPESOR Y BARANDALES DE TUBO DE 1 ½" CEDULA 30, LAS CUALES ESTARÁN JUNTO LAS A PUERTAS. LA ESCALERA Y BARANDAL DEBERÁN SER PINTADAS EN COLOR NEGRO CON ACABADO DE CALIDAD AUTOMOTRIZ.</p> <p>2.6.- CONTARÁ CON UNA BODEGA INDEPENDIENTE A LA COCINA DE 2.34 M. DE LARGO X 2.44 M. DE ANCHO, LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN LA PARTE TRASERA DEL REMOLQUE CON PUERTA DE ACCESO INDEPENDIENTE CON RECUBRIMIENTO EN LA PARED INTERIOR CON TABLERO ESTRUCTURAL DE 11.1 MM DENOMINADO O.S.B. (FIBRAS DE MADERA ORIENTADAS). EN LA PARED SITUADA ENFRENTA A LA PUERTA DE ACCESO DE LA BODEGA CONTARA CON UN CINCHO FIJO (BANDA DE NYLON DE ENTRE 1.5" Y 2" DE ANCHO COLOR INDISTINTO, CON MECANISMO DE AJUSTE PARA SUJECIÓN DE MESAS Y EVITAR DAÑOS EN EL TRASLADO.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Partida	Cantidad	U. de Medida	Descripción
			<p>2.7.- LLEVARÁ 8 PIRÁMIDES DE SOPORTE DE CASETA CON BASE CUADRADA 11 X 11" CON ALTURA DE 22", CON UN TORNILLO NIVELADOR DE 5/8 X 4" EN COLOR NEGRO MATE. (+/- .5") LAS CUALES SE COLOCARAN DISTRIBUIDAS DE MANERA PROPORCIONAL, 4 PIEZAS EN CADA LATERAL, EL REMOLQUE DEBERÁ TENER MARCADO EN EL CHASIS EL LUGAR DONDE SE DEBERÁN UBICAR.</p> <p>ESTRUCTURA CONFORME AL ANEXO 2 Y 3.</p> <p>3.- ESTRUCTURA DE PISO.</p> <p>3.1.- SERÁN 20.8 M2. APROXIMADAMENTE DE PISO TIPO TARIMA DE TRIPLAY MACHIMBRADO DE 3/4" DE ESPESOR, INSTALADOS SOBRE UNA ESTRUCTURA CON BASTIDOR Y TRAVESAÑOS DE MADERA ESTUFADA (SPRUCE PINE FIR Y/O SOUTHERN YELLOW PINE) DE 2" (+/- 1/2") X 6" (+/- 1/2") .LA CUAL ESTA CUBIERTA DE LA INTEMPERIE CON MATERIAL POLIPROPILENO.</p> <p>3.2.- ACABADO DE PISO. TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 20.8 M2. DE HULE ANTIDERRAPANTE PARA ALTO TRÁFICO, PELÍCULA CALANDRADA DE PVC CON SOPORTE DE TELA NO TEJIDA DE POLIESTER 100% PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y FUNCIONALIDAD. RESISTENTE A LA ABRASIÓN DE 0.05 GRAMOS MAX., ESPESOR 110 GAUGE (+- 0.7) PESO TOTAL GRAMOS SOBRE MT/2 1830 (+- 7%) PARÁMETRO DE FLAMABILIDAD TIPO NBR (CAUCHO NITRILO, ES DECIR NIVEL DE RESISTENCIA A SER FLAMABLE), RESISTENCIA QUÍMICA, RESISTENTE AL ACIDO CLORHÍDRICO, ACIDO SULFÚRICO, ACIDO NÍTRICO, ALCOHOL ETÍLICO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, HIDRÓXIDO DE SODIO, PARCIALMENTE RESISTENTE AL THINER, QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM D -543.</p> <p>4.- ESTRUCTURA DE PAREDES.</p> <p>4.1.- TODA LA ESTRUCTURA DE LAS PAREDES DEL INTERIOR TENDRÁN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 44.49 M2. Y SERÁN CONSTRUIDAS CON MONTANTES DE MADERA ESTUFADA 2" (+/- 1/2") X 4" (+/- 1/2") Y 2" (+/- 1/2") X 3" (+/- 1/2") (MIXTO) @24 CON AISLANTE TÉRMICO DE FIBRA DE VIDRIO R-7. INSTALADO EN LAS CAVIDADES DE LOS MONTANTES, ENMARCADOS CON MOLDURAS.</p> <p>4.2.- ACABADO DE PAREDES INTERIORES. TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 44.49 M2, CON ACABADO DE LINER PANEL DE 1/8" TOTAL EN ÁREA DE COCINA COLOR BLANCO.</p> <p>4.3.- ACABADOS DE PAREDES EXTERIORES. LLEVARÁ 46.27 M2 APROXIMADAMENTE DE REVESTIMIENTO EXTERIOR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 26 CON PINTURA HORNEADA COLOR BLANCO.</p> <p>4.4.- A UN COSTADO DE LA VENTANA TRASERA DE LA BODEGA POR LA PARTE DE AFUERA DEBERÁ IR COLOCADA UNA ESCALERA TIPO BOMBERO DE ACCESO AL TECHO DE MEDIDAS DE 50.8 CM DE ANCHO (+/- 3 CM) X 243.84 CM DE ALTO (+/- 3 CM) X 20.32 CM DE PROFUNDIDAD (+/- 3 CM) EN PERFIL TUBULAR DE 1" CON ENTREPAÑOS CADA 40 CM EN COLOR NEGRO MATE.</p> <p>5.- ESTRUCTURA DE TECHOS.</p> <p>5.1.- EL TECHO TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 20.8 M2. LA ESTRUCTURA DEBERÁ ESTAR ELABORADA CON UN BASTIDOR DE MADERA DE PINO ESTUFADA 2" (+/- 1/2") X 4" (+/- 1/2") Y TRAVESAÑOS (A UNA SOLA CAÍDA DE AGUA, LA CAÍDA SERÁ CONTRARIA AL LADO DONDE ESTARÁ EL TOLDO). LLEVARÁ AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO R-11 INSTALADO ENTRE CADA UNO DE LOS TRAVESAÑOS. LA ESTRUCTURA DEBE ESTAR REFORZADA CON TABLERO ESTRUCTURAL O.S.B. (FIBRA DE MADERAS ORIENTADAS) INSTALADO SOBRE LA ESTRUCTURA, CON UN RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28 EN ROLLO DE UNA SOLA PIEZA CON PENDIENTE A UNA SOLA CAÍDA DE AGUA DE UNA SOLA PIEZA ENCLIPADA.</p> <p>5.2.- ACABADO INTERIOR DE TECHO. EL TECHO INTERIOR DEBERÁ TENER UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Partida	Cantidad	U. de Medida	Descripción
			<p>20.8 M2. , COMPUESTA DE TABLEROS PREFABRICADOS CON NÚCLEO COMPUESTO DE YESO EN PIEZAS DE 1.22M X 2.44M Y ESPESOR DE ½" NATURAL ADHERIDAS A LA ESTRUCTURA PINTADA EN COLOR BLANCO, CON PROPIEDADES RETARDANTES AL FUEGO A LA UNIDAD MÓVIL.</p> <p>5.3.- DEBERÁ TENER ADOSADO EN LA PARTE EXTERIOR SUPERIOR DEL TECHO UN TUBO PTR CALIBRE 1 ½" X 3" CON ANCLAS DE ½" CADA CINCUENTA CENTÍMETROS Y TUBO GALVANIZADO COMO SOPORTE DEL PTR. EL TUBO PTR DEBERÁ ESTAR UBICADO A 50 CENTÍMETROS DE LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DEL REMOLQUE.</p> <p>6.- PUERTAS EXTERIORES.</p> <p>6.1.- CONTARÁ CON 2 PUERTAS EXTERIORES DE 36" X 80" CON UNA TOLERANCIA DE (+/- 1.00 CM), METÁLICAS DE DOBLE PANEL, 100% AISLADA, INTEGRADA AL MARCO DE ALUMINIO NATURAL CON MIRILLA DE CRISTAL.</p> <p>6.2.- LLEVARÁ CERRADURAS DE PERILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO CONVENCIONAL Y DE SEGURIDAD, RESISTENTES A LA INTEMPERIE, SERÁN PUERTAS CON CADENA SUJETADA AL MARCO SUPERIOR, PARA PROTEGER QUE NO SE ABRA MAS DE SU TOPE. PUERTAS EXTERIORES CONFORME AL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>7.- VENTANAS.</p> <p>7.1.- LLEVARÁ 4 VENTANAS 0.69 M X 1.17 M CON UNA TOLERANCIA DE (+/- 1 CM). HORIZONTALES DE ALUMINIO NATURAL DE ½" CON MARCO DE TELA MOSQUITERO Y CORREDIZA, VIDRIO CLARO DE 3 MM DE ESPESOR, SELLADAS CON UN EMPAQUE COLOCADO EN TODO EL PERÍMETRO, INSTALADAS CON PIJAS Y SELLADAS CON SILICÓN TRANSPARENTE.</p> <p>7.2.- LLEVARÁ PROTECCIONES EN LAS 4 VENTANAS DE 0.69 M X 1.17 M. CON UNA TOLERANCIA DE (+/- 6.00 CM.), EN ACERO TIPO CUADRADO DE 3/4" Y ÁNGULO DE 1" PINTADAS EN COLOR NEGRO MATE. VENTANAS CONFORME AL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>8.- SISTEMA ELÉCTRICO.</p> <p>8.1.- EL CABLEADO GENERAL SERÁ DE CONDUCTO AISLADO PLÁSTICO CON ALAMBRE DE ALIMENTACIÓN CALIENTE, RETORNO NEUTRAL Y TIERRA, EL CUAL TENDRÁ QUE IR EN EL INTERIOR DE LAS PAREDES (OCULTO), LLEVARÁ: 3 APAGADORES DE UN POLO DE 15 AMP. VOLTAJE 125/277. 1 CONTACTO TIPO GFCI INTERRUPTOR DE CIRCUITO DE ACCIONAMIENTO RÁPIDO PARA DETECTAR DESBALANCES EN EL CIRCUITO CAUSADO POR CORRIENTES DE FUGA A TIERRA. 5 LUMINARIAS INCANDESCENTES EXTERIORES DE 1X60W, LAS CUALES 2 ESTARÁN UBICADAS LATERALES A LAS PUERTAS DE ACCESO (COCINA Y BODEGA) Y LAS TRES RESTANTES A LO LARGO DE LA PARED EXTERIOR QUE DA HACIA EL LADO DEL COMEDOR. 3 LUMINARIAS FLUORESCENTES DE 2X32W CON GABINETE A PRUEBA DE VAPOR, DE POLICARBONATO INYECTADO AUTO EXTINGUIBLE Y ESTABILIZADO CONTRA RAYOS UV.; DIFUSOR: POLICARBONATO TRANSPARENTE, RESISTENTE AL IMPACTO; REFLECTOR: PARABÓLICO DE POLICARBONATO INYECTADO ESTABILIZADO CONTRA RAYOS UV, AUTO EXTINGUIBLE ACABADO ALUMINIZADO BRILLANTE; EMPAQUE: DE POLIURETANO EXPANDIDO, APLICADO EN FORMA LÍQUIDA Y BROCHES DE ACERO INOXIDABLE. EQUIPO, BALASTRO ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE, 120-277V. 6 CONTACTOS DUPPLEX POLARIZADOS DE 20 AMP. 50 MTS. DE CABLE NO. 6-3 INSULADO USO RUDO.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONFORME AL ANEXO 5.</p> <p>9.- INSTALACIÓN HIDRÁULICA.</p> <p>9.1.- TUBERÍA DE CPVC DE ¾" DE DIÁMETRO, INSTALADA POR ADENTRO DE LAS PAREDES DEL REMOLQUE, LA CUAL BAJARÁ AL NIVEL DE LA PARTE EXTERIOR DEL PISO PARA SU ALIMENTACIÓN.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Partida	Cantidad	U. de Medida	Descripción
			<p>9.2.- PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CONTARÁ CON UN TANQUE DE 249 LITROS MÍNIMO, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON TAPA DE HULE, COLOR BLANCO TRASLÚCIDO. ALIMENTADO POR UNA MANGUERA CON BOMBA DE 0.5 HP. UBICACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE CONFORME AL ANEXO 7.</p> <p>9.3.- CONTARÁ CON UN LAVABO AFUERA DEL REMOLQUE QUE ESTARÁ UBICADO JUNTO A LA PUERTA DE ACCESO DE LA COCINA, EL CUAL SERÁ DESMONTABLE CON MEDIDAS DE 38 X 43 CM. (+/- 2 CM). CON CONEXIONES HACIA LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SALIDA DE AGUA DE PVC DE ¾". LAVABO DESMONTABLE CONFORME AL ANEXO 4.</p> <p>9.4.- EL DRENAJE DEBERÁ SER CON TUBERÍA DE PVC CON DIÁMETRO DE 2" Y 4" CON LÍNEA DE VENTILACIÓN PARA DRENAJE CON PVC CON DIÁMETRO DE 2".</p> <p>9.5.- PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUAS GRISES CONTARÁ CON UN TANQUE DE 246 LITROS MÍNIMO FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON TAPA DE HULE, COLOR BLANCO TRASLÚCIDO, GRIS O NEGRO. TANQUE DE AGUAS GRISES CONFORME AL ANEXO 7.</p> <p>9.6.- DEBERÁ CONTAR CON UNA MANGUERA DE 50 M. FLEXIBLE REFORZADA DE PVC DE 1". PARA EL LLENADO DEL TANQUE DEL AGUA POTABLE.</p> <p>9.7.- DEBERÁ TENER UNA MANGUERA DE 20 M. FLEXIBLE REFORZADA DE 3" DE PVC. PARA DESCARGA DE AGUAS GRISES. CONFORME AL ANEXO 7.</p> <p>10.- MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA COCINA.</p> <p>10.1.- CONTARÁ CON 1 FREGADERO CON 2 TARJAS Y UN ESCURRIDOR EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON MEDIDA 1.50 M (+/- 10 CM) X .60 M (+/- 3 CM) Y LLAVE MEZCLADORA DE CUELLO ALTO.</p> <p>10.2.- DEBERÁ TENER UNA ESTUFA CON 8 HORNILLAS DE GAS TIPO INDUSTRIAL Y CAMPANA: LA MEDIDA DE LA MESA DE LA ESTUFA SERÁ DE 2.20. M (+/- 3 CM) X .70 M (+/- 3 CM) EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18; LAS HORNILLAS SERÁN EN ACERO COLADO PARA RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS, LA DISTANCIA ENTRE CADA HORNILLA SERÁ DE 15 CM MÁXIMO, CUBRIENDO ASI LA TOTALIDAD DE LA MEDIDA DE LA MESA EN LA QUE VAN A IR EMPOTRADAS DICHA HORNILLAS; DEBERÁ TENER UNA CAMPANA EXTRACTORA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24, ABARCANDO LA TOTALIDAD DE LA MEDIDA DE LA MESA, LA ESTUFA ESTARÁ INSTALADA CON UNA REDUCCIÓN DE COBRE DE ½" A 3/8" CON UNA TOLERANCIA (+/- ½") Y MANGUERA FLEXIBLE.</p> <p>10.3.- DEBERÁ CONTAR CON 2 TANQUE CILÍNDRICOS DE 20 KG, UN REGULADOR PARA GAS DE DOS VÍAS Y LA CONEXIÓN SERÁ CON MANGUERA FLEXIBLE 3/8" A LA ESTUFA, LOS TANQUES IRÁN MONTADOS EN LA PARTE FRONTAL DEL REMOLQUE A LA ALTURA DEL JALÓN CON CINTURONES Y CANDADO PARA EVITAR SU MOVIMIENTO Y ROBO. TANQUE DE GAS CONFORME AL ANEXO 4.</p> <p>10.4.- DEBERÁ LLEVAR UN REFRIGERADOR CON ÁREA DE CONGELADOR DE 16 PIES CÚBICOS CON TERMÓMETRO CALIBRADO, COLOR GRIS, PLATEADO O BLANCO.</p> <p>10.5.- CONTARÁ CON UNA MESA DE ACERO INOXIDABLE EN CALIBRE 18 DE MEDIDAS 1.50 M. (+/- 10 CM) X .60 M. (+/- 2 CM) Y .92 M. (+/- 3 CM). DE ALTURA, LA CUAL ESTARÁ UBICADA A LA DERECHA DE LA PUERTA DE ACCESO DEL ÁREA DE COCINA, CON PATAS DE SOPORTE Y EMPOTRADA A LA PARED. MESA DE APOYO CONFORME AL ANEXO 4.</p> <p>10.6.- LLEVARÁ 2 ALACENAS EN ÁREA DE COCINA ELABORADOS DEL MISMO MATERIAL DE LAS PAREDES INTERIORES DEL REMOLQUE, (MONTANTES DE ESTRUCTURA DE MADERA ESTUFADA 2" X 3" @ 24"), CON 3 ENTREPAÑOS .90 M X .60 M A 0.49 M. DE ALTURA ENTRE CADA UNO, TENDRÁ UNA PROFUNDIDAD DE .80</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Partida	Cantidad	U. de Medida	Descripción
			<p>M., LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS A UNA DISTANCIA DE 5.93 M. (+/- 6.5 CM) DE LA PARED DELANTERA DEL REMOLQUE Y DEBERÁ COLOCARSE COMO MURO DIVISORIO CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE ANCHO POR 2.39 M. DE ALTURA, ES DECIR DE PISO A TECHO Y DE MURO A MURO, CON DOS PUERTAS DE TAMBOR DE MADERA DE 24" X 80" CON CHAPA SIN LLAVE. MUEBLE DE ALACENA CONFORME AL ANEXO 6.</p> <p>11.- EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES INSUMOS.</p> <p>11.1.- KIT DE LIMPIEZA CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: 1 PORRÓN DE CLORO DE 20 LTS. 1 PORRÓN DE LIMPIA PISOS DE 20 LTS. CON AROMA DE PINO. 2 CUBETAS DE PLÁSTICO MULTIUSOS DE 20 LTS. EN COLOR BLANCO. 1 ESCOBA TIPO CEPILLO. 5 M. DE FRANELA MULTIUSOS. 1 MECHUDO DE 270 GRS. (MEDIANO). 1 LIMPIA VIDRIOS DE 5 LTS. EN ENVASE DE PLÁSTICO. 1 ATOMIZADOR INDUSTRIAL EN ENVASE DE PLÁSTICO DE 1LT. 2 BOTES DE PLÁSTICO PARA BASURA DE 100 LTS.</p> <p>11.2.- LA COCINA DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES UTENSILIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SERVICIO DE LOS ALIMENTOS:</p> <p>1 OLLA DE 60 LTS. CON TAPA, ASAS Y REMACHES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 18.GRADO ALIMENTICIO. 1 OLLA DE 40 LTS CON TAPA, ASAS Y REMACHES EN ACERO INOXIDABLE, TIPO 304 CAL. 18.GRADO ALIMENTICIO. 1 OLLA DE 30 LTS. CON TAPA, ASAS Y REMACHES EN ACERO INOXIDABLE, TIPO 304 CAL. 18. GRADO ALIMENTICIO. 4 CUCHARAS DE SERVICIO. DE 40 CM EN ACERO INOXIDABLE, PERFORADA O LISAS DE UNA SOLA PIEZA. GRADO ALIMENTICIO. 4 TAZAS MEDIDORAS. JUEGO DE 4 TAZAS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18.GRADO ALIMENTICIO. 4 CUCHILLOS CHEFF 25 CM, 10" CON MANGO DE PLÁSTICO, EN ACERO INOXIDABLE. GRADO ALIMENTICIO. 8 CUCHILLOS MONDADORES PUNTA CURVA. HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON FILO LISO, MANGO DE POLIPROPILENO INYECTADO DIRECTAMENTE SOBRE LA ESPIGA DE LA HOJA DE 8.5 CM. GRADO ALIMENTICIO. 4 JARRAS METÁLICAS DE 2 LTS. CON TAPA, ASAS Y REMACHES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 18. GRADO ALIMENTICIO. 6 JARRAS PLÁSTICAS DE 2 LTS. CON PICO VERTEDOR Y TAPA. GRADO ALIMENTICIO. GRADO ALIMENTICIO. 4 PALAS O VOLTEADORES DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA REMACHADA. GRADO ALIMENTICIO SARTENES DE 40 CM. SIN TAPA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL. 18. GRADO ALIMENTICIO. 2 SARTENES DE 36 CM. SIN TAPA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 18. GRADO ALIMENTICIO. 5 COLADORES DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM. ORILLA REDONDA, CON AGARRADERAS. 120 JUEGOS DE PLAQUE (120 TENEDORES, 120 CUCHILLOS, 120 CUCHARAS SOPERAS Y 120 CUCHARAS CAFETERAS), EN ACERO INOXIDABLE. 120 JUEGOS DE LOZA (120 TRINCHES DE 25 CM. 120 ENTREMESORES DE 15 CM. 120 PLATOS HONDOS Y 120 TAZONES), DE POLICARBONATO O MELAMINA EN COLOR CAFÉ. 120 JUEGOS TERNO (120 TAZAS Y 120 PLATOS CAFETEROS), EN POLICARBONATO O MELAMINA- 120 VASOS DE PLÁSTICO, EN POLICARBONATO TRASLUCIDO O MELANINA DE 470 ML. 3 JUEGOS DE TABLAS DE PICAR (1 CÁRNICOS, 1 LÁCTEOS, 1 FRUTOS, Y 1 DE VERDURAS). EN NYLAMID O MADERA DE 12"X18"X1/2" 2 EXPRIMIDORES DE CÍTRICOS, EN ALUMINIO RESISTENTE, CON RESORTE DE REGRESO PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO, O EXPRIMIDOR ELÉCTRICO CON CABO SANITARIO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DE 1/2 H.P. 127 C/60 HZ. 1745 RPM. INTERIOR ACABADO SATINADO, EXTERIOR BRILLANTE CON UN PESO DE 12 KG. MEDIDAS 24X27X41 CM.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

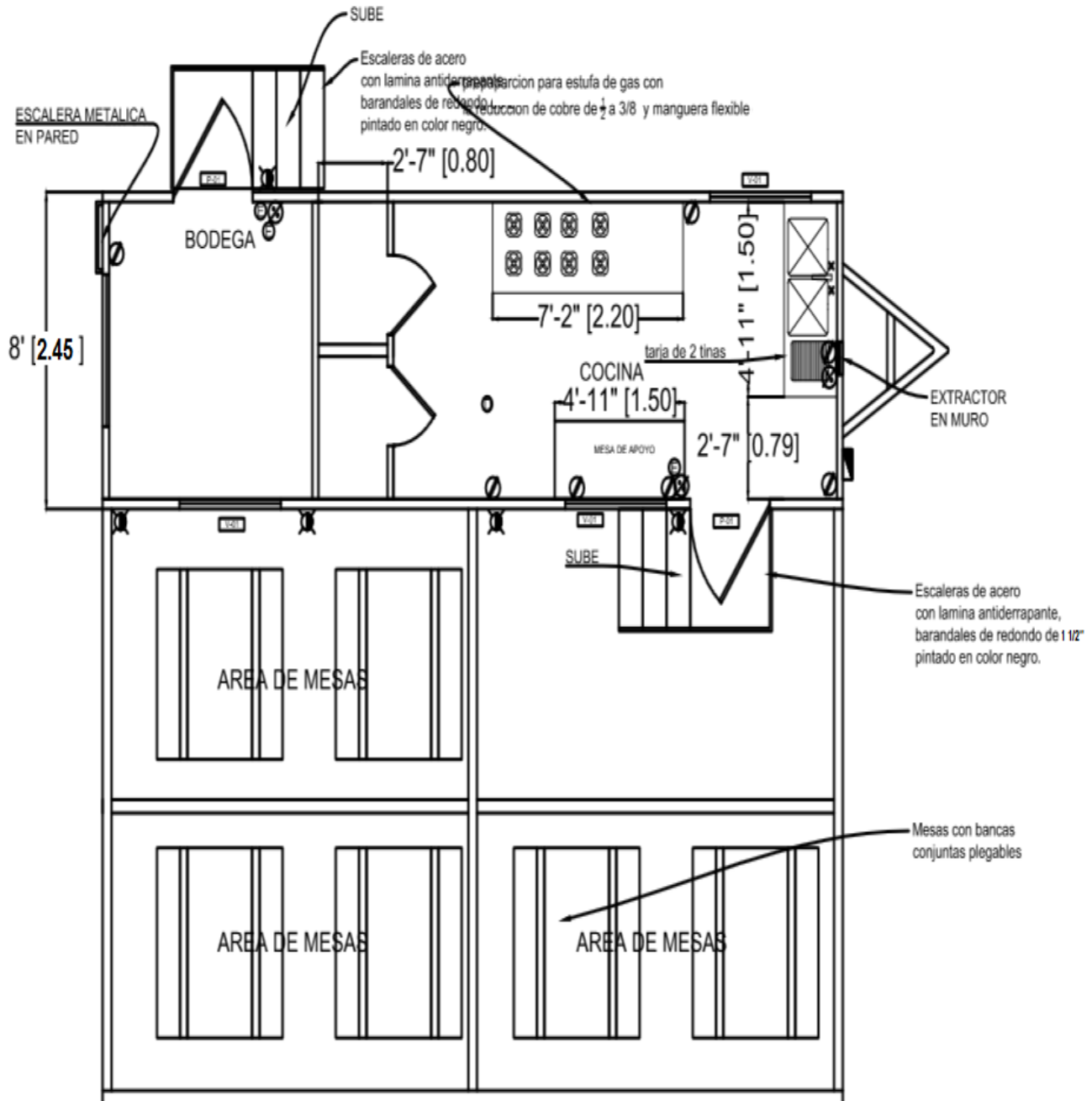
Partida	Cantidad	U. de Medida	Descripción
			<p>4 ESCURRIDORES PLÁSTICOS. P/ TRASTES DE 40X60.</p> <p>4 COLADERAS DE MALLA FINA ESPUMADERAS. EN ACERO INOXIDABLE DE 6".</p> <p>2 ABRELATAS MANUALES EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>4 BOWLS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, MEDIANOS DE 27 CM. COLOR NATURAL BRILLANTE.</p> <p>4 BOWLS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, GRANDES DE 34 CM. COLOR NATURAL BRILLANTE.</p> <p>1 BUDINERA DE 50 LTS. CON TAPA, ASAS Y REMACHES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 18 60 X 20 CM.</p> <p>1 VAPORERA DE 40 LTS. DE ALUMINIO CON ASAS, REMACHES REJILLA Y TAPA.</p> <p>6 CUCHARONES DE 20/60, EN ACERO INOXIDABLE, 3 DE 12 OZ. Y 3 DE 16 OZ.</p> <p>2 COMALES DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 TAMAÑO 16.5".</p> <p>4 OLLAS DE PRESIÓN DE 6 LTS. EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16, CON SISTEMAS DE SEGURIDAD Y MANGO ERGONÓMICO.</p> <p>1 LICUADORA DE USO RUDO DE 600 WATS DE POTENCIA Y 1.5 LTS. CON VASO DE VIDRIO.</p> <p>11.3.- CONTARÁ CON 6 MESAS CON BANCAS CONJUNTAS PLEGABLES PARA SU ALMACENAMIENTO, MEDIDAS DE LA MESA ABIERTA 182.9 CM LARGO (+/- 1 CM DE TOLERANCIA) 76.2 CM ANCHO ((+/- 1 CM DE TOLERANCIA) 73.7 CM DE ALTURA ((+/- 1 CM DE TOLERANCIA), FACIL DE LIMPIAR, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA (TUBO DE METAL CON RECUBRIMIENTO DE POLVO) GROSOR DE LA CUBIERTA DE LA MESA DE 51 MM. EN POLIETILENO CON UN PESO NO MAYOR A 50 KG POR UNIDAD.</p> <p>MESAS CON BANCAS PLEGABLES CONFORME AL ANEXO 8.</p> <p>12.- ESTRUCTURA EXTERIOR Y TOLDO EN ÁREA DE COMEDOR.</p> <p>12.1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ COLOCAR EN EL EXTERIOR DEL REMOLQUE UNA CARPA DE LONA PLÁSTICA CALIBRE 610 DE ALTA RESISTENCIA CON CINTURONES DE SEGURIDAD POLIÉSTER DE 2" Y ARGOLLA METÁLICA PARA EL MEJOR TENSADO DE LA MISMA. LLEVARÁ BAMBALINAS FRONTAL DE 20 CENTÍMETROS Y DOS BAMBALINAS LATERALES EN TRIANGULO DE 1.13 PARA NO PERMITIR ESCURRIMIENTOS HACIA EL ÁREA DE LOS COMEDORES, BOLSA DEL MISMO MATERIAL DE LA CARPA PARA RESGUARDO DE TOLDO Y CORTINA.</p> <p>12.2.- ADITAMENTOS PARA INSTALACIÓN DE LA CARPA:</p> <p>3 TUBOS AR DE 1 ½" DE 2 METROS DE LARGO CON UNA ESPIGA Y ARGOLLA TANTO PARA SOSTÉN DEL TOLDO SUPERIOR COMO PARA EL TENSADO CON 5 CINCO CINTURONES DE SUJECIÓN.</p> <p>5 CINTURONES DE SUJECIÓN CON MATRACA DE 1.25" DE USO RUDO CON CINCO METROS DE CINTA DE SUJECIÓN.</p> <p>5 ALCAYATAS CON ARGOLLA EN VARILLA DE 1", CON PUNTA FRAGUADA A TEMPERATURA REQUERIDA PARA OBTENER POR LO MENOS 5CM DE FILO, PARA INSTALAR JUNTO CON TUBOS A CONTRA TENSIÓN.</p> <p>UN MARRO DE 8 LIBRAS CON MANGO DE UN METRO DE CABO, EL MANGO DEL MARRO DEBERÁ SER EN MADERA DE ENCINO.</p> <p>12.3.- TECHO.</p> <p>LONA COLOR BLANCO DE 8.50 X 4.80 METROS REFORZADO EN LA PERIFERIA CON CINTURONES DE SEGURIDAD DE 2" Y AL CENTRO IGUALMENTE TERMO SELLADO Y COCIDO PARA OBTENER UNA ALTA DURABILIDAD.</p> <p>12.4.- CORTINAS LATERALES.</p> <p>DEBERÁN SER CORTINAS EN LONA BLANCA DE MEDIDAS DE 4.65 M. DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 2 M. CON UNA TOLERANCIA DE (+/- 1.00 CM.), CON CONTACTEL DE 1 ½" EN LA PARTE SUPERIOR Y LATERALES PARA PODER UNIRLE AL TECHO Y A LA CORTINA CRISTAL FRONTAL, LA FORMA DE UNIR LA LONA CON EL REMOLQUE SERÁ MEDIANTE 3 GANCHOS OMEGAS INICIANDO EL PRIMER A 1.05 DEL TECHO HACIA EL PISO, EL TERCERO EN LA PARTE INFERIOR DEL REMOLQUE Y SEGUNDO SITUADO A LA MITAD DE DISTANCIA DE AMBOS, LAS CORTINAS LATERALES CONTARÁN CON PRESILLAS Y CORDONES PARA SUJECIÓN AL MOMENTO DE ENROLLARLAS ESTAS CORTINAS LATERALES LLEVARÁN UNA VENTANA POR CADA PARED LATERAL DE MEDIDAS 1.40 ALTO X 3 METROS ANCHO DE MATERIAL DE HULE CRISTAL TRANSPARENTE PARA PERMITIR LA VISIBILIDAD DE ADENTRO HACIA AFUERA Y VICEVERSA.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2014 COMPRANET EA-921002997-N120-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (COMEDORES COMUNITARIOS) ETAPA DOS
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Partida	Cantidad	U. de Medida	Descripción
			<p>12.5.- CORTINA FRONTAL. DEBERÁN SER DE HULE CRISTAL EN DOS PIEZAS DE 4.25 X 2 METROS CON CONTACTEL DE 1 ½" EN LA PARTE CENTRAL Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS MISMAS, EL CONTACTEL SERVIRÁ PARA INCORPORAR AL TECHO LAS CORTINAS PLÁSTICAS, CON 30 CENTÍMETROS DE LONA BLANCA DE FORMA PERIMETRAL. ESTRUCTURA EXTERIOR Y TOLDO EN ÁREA DE COMEDOR CONFORME AL ANEXO 2 Y 9.</p> <p>13.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.</p> <p>13.1.- CONTARÁ CON 2 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO TIPO ABC DE 2.5 KG. QUE ESTARÁN COLOCADOS JUNTO A LAS PUERTAS DE ACCESO A UNA ALTURA DE 1.5 M. UBICACIÓN DE LOS EXTINGUIDORES CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>13.2.- DEBERÁN CONTAR CON 1 DETECTOR DE HUMO DE BATERÍAS DE 9 VOLTS, CON ALARMA ACÚSTICA DE 85 DECIBELES COMO MÍNIMO, QUE DETECTA HUMO USANDO EL PRINCIPIO DE IONIZACIÓN.</p> <p>13.3.- CONTARÁ CON UN EXTRACTOR DE AIRE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POTENCIA (PH) 1/70, VELOCIDAD (RPM) 1550, TENSIÓN (VOLTS) 127, M3/MIN 12.74, (PCM) (450), PESO APROX. (KG) 2.02, NIVEL SONORO DB* (DECIBELES) 49,</p> <p>14.- LUCES Y SEÑALÉTICA DEL REMOLQUE</p> <p>14.2.- LUCES DE SEÑAL REGLAMENTARIAS Y CINTAS REFLEJANTES CONFORME A LA NOM-068-SCT-2-2000 4-1-6, DEBERÁ CONTAR CON 5 PLAFONES ÁMBAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL FRENTE 5 PLAFONES ROJOS EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA Y 4 PLAFONES ROJOS EN LA DEFENSA, DIVIDIDOS EN CUARTOS, DIRECCIONALES, STOP Y 2 LUCES DE REVERSA COLOR CRISTAL.</p> <p>15.- EQUIPAMIENTO ADICIONAL</p> <p>15.1.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR E INSTALAR EL EQUIPO DE JALÓN PARA ESTE TIPO DE REMOLQUES (ACOPLE Y CONECTOR ELÉCTRICO), PARA 12 CAMIONETAS DE 3 ½ TONELADAS LAS CUALES SON PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE.</p> <p>15.2.- DEBERÁN PROPORCIONAR 12 LLANTAS DE REFACCIÓN DE 8" X 14.5 DE ALTA RESISTENCIA TIPO ARTILLERÍA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 3,100 LBS INFLADAS A 110 LBS DE PRESIÓN POR PULGADA CUADRADA, CON RIN 14.5" DESMONTABLES.</p>

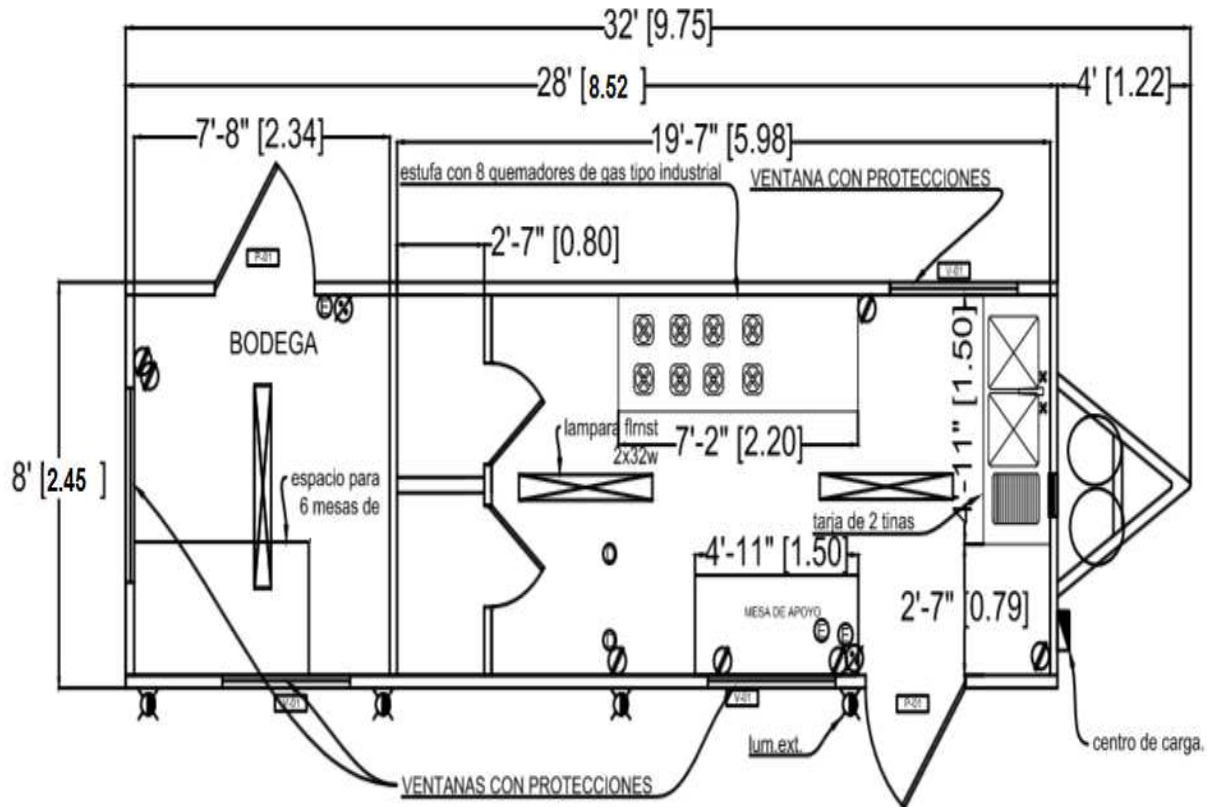
ANEXO 2

CROQUIS GENERAL



ANEXO 3

MEDIDAS GENERALES

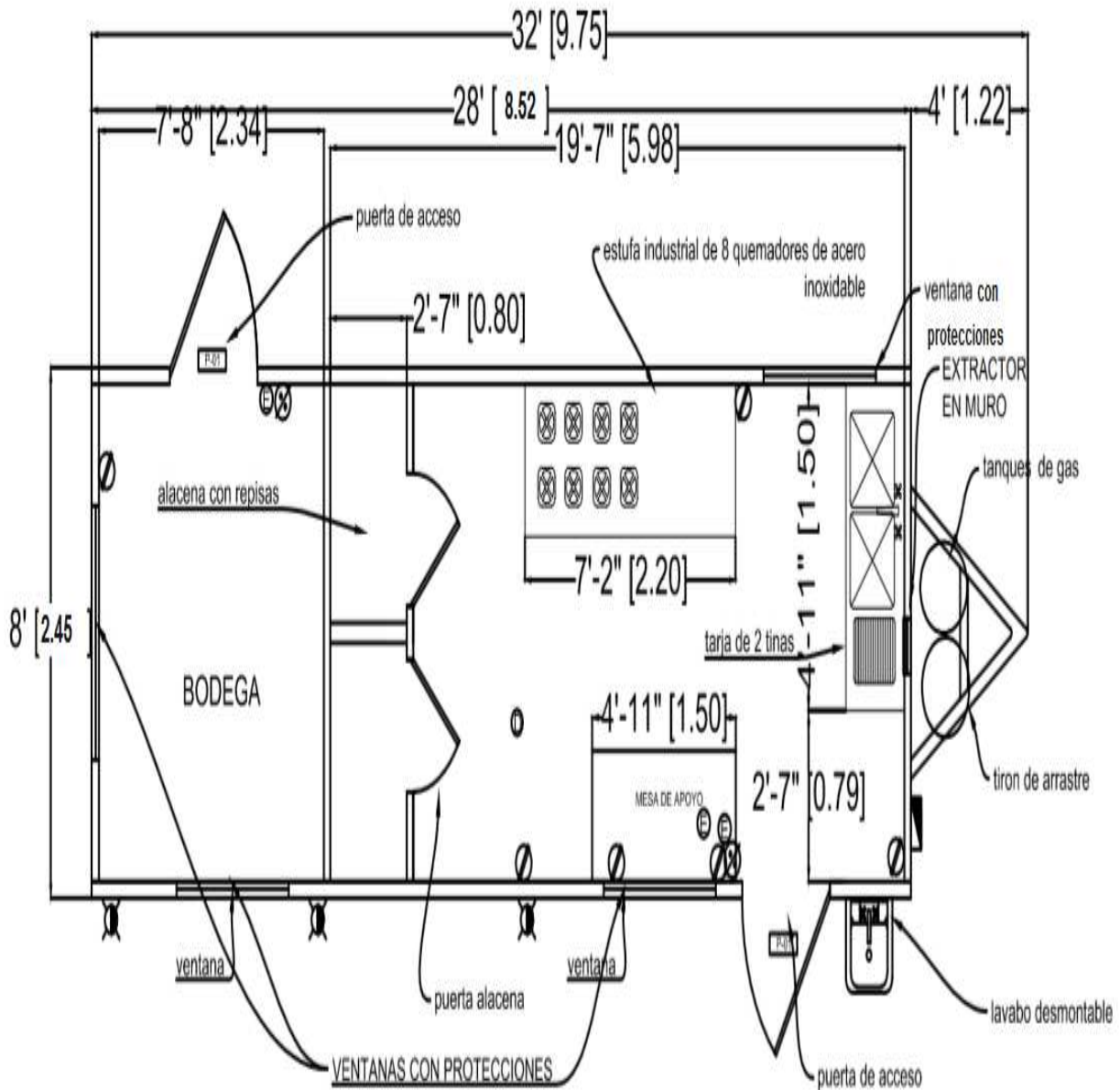


SIMBOLOGÍA	
	APAGADOR SENCILLO
	CONTACTO DOBLE
	EXTINTOR
	LUZ EXTERIOR INCANDESCENTE
	LÁMPARA 2X32w
	CENTRO DE CARGA

EQUIPAMIENTO
(2) ESTUFA DE GAS DE 8 QUEMADORES
(2) CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE
(1) MESA DE ACERO INOX. 2.20M DE LARGO X 80CM DE ALTURA
(1) MESA DE APOYO DE ACERO INOX. DE 1.50M DE LARGO X 80CM DE ALTURA
(1) MESA DE ACERO INOX. DE 1.50M DE LARGO CON FREGADERO DE 2 TINAS Y ESCURRIDOR DE ACERO INOXIDABLE CON MEZCLADORA
PUERTAS
P 01 2 PUERTAS EXTERIORES CON CADENA, CERRADURA Y CERROJO
VENTANAS
V 01 3 VENTANAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRO DE 3MM. CON PROTECCIONES

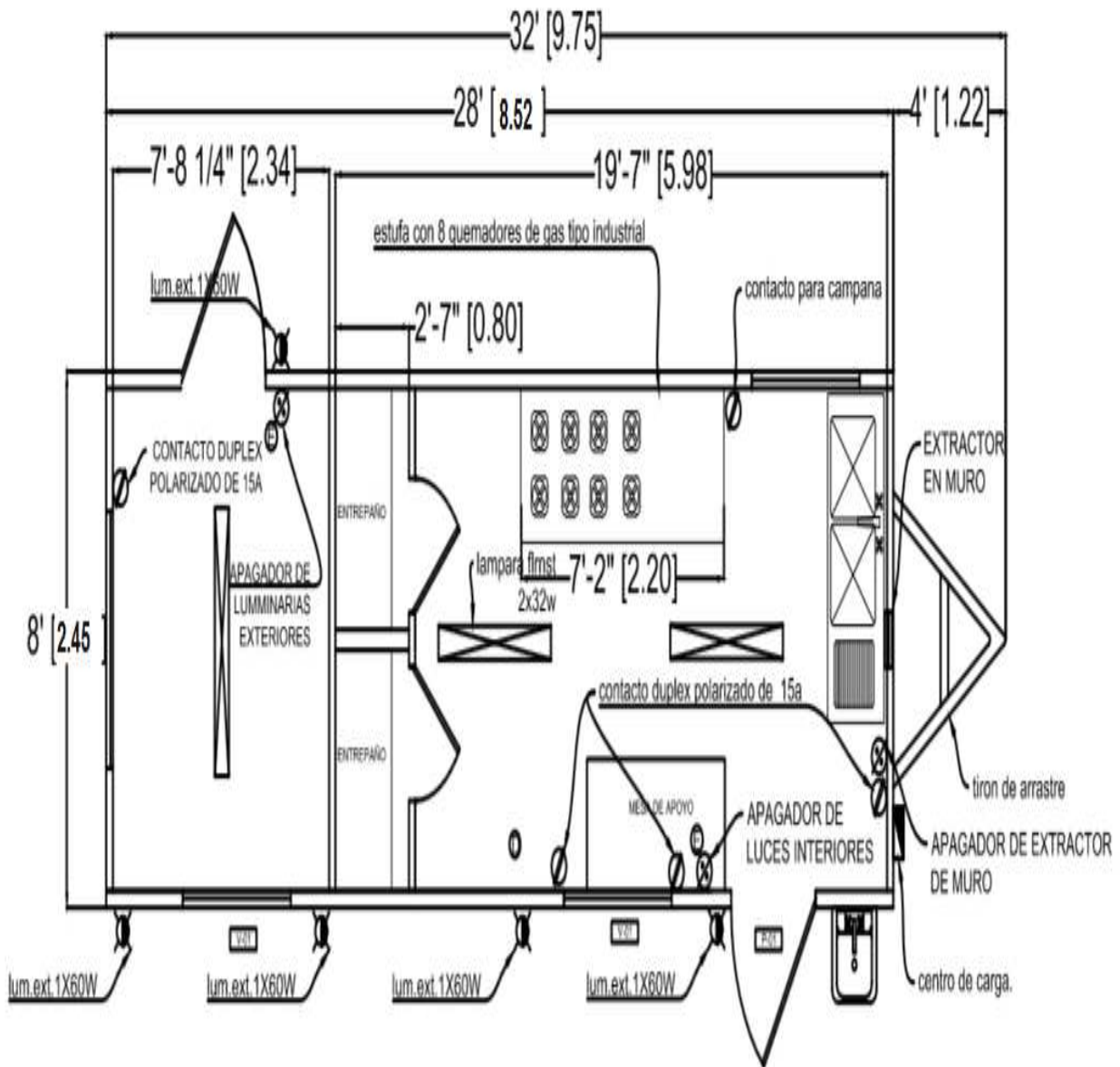
ANEXO 4

DISTRIBUCION DE COCINA



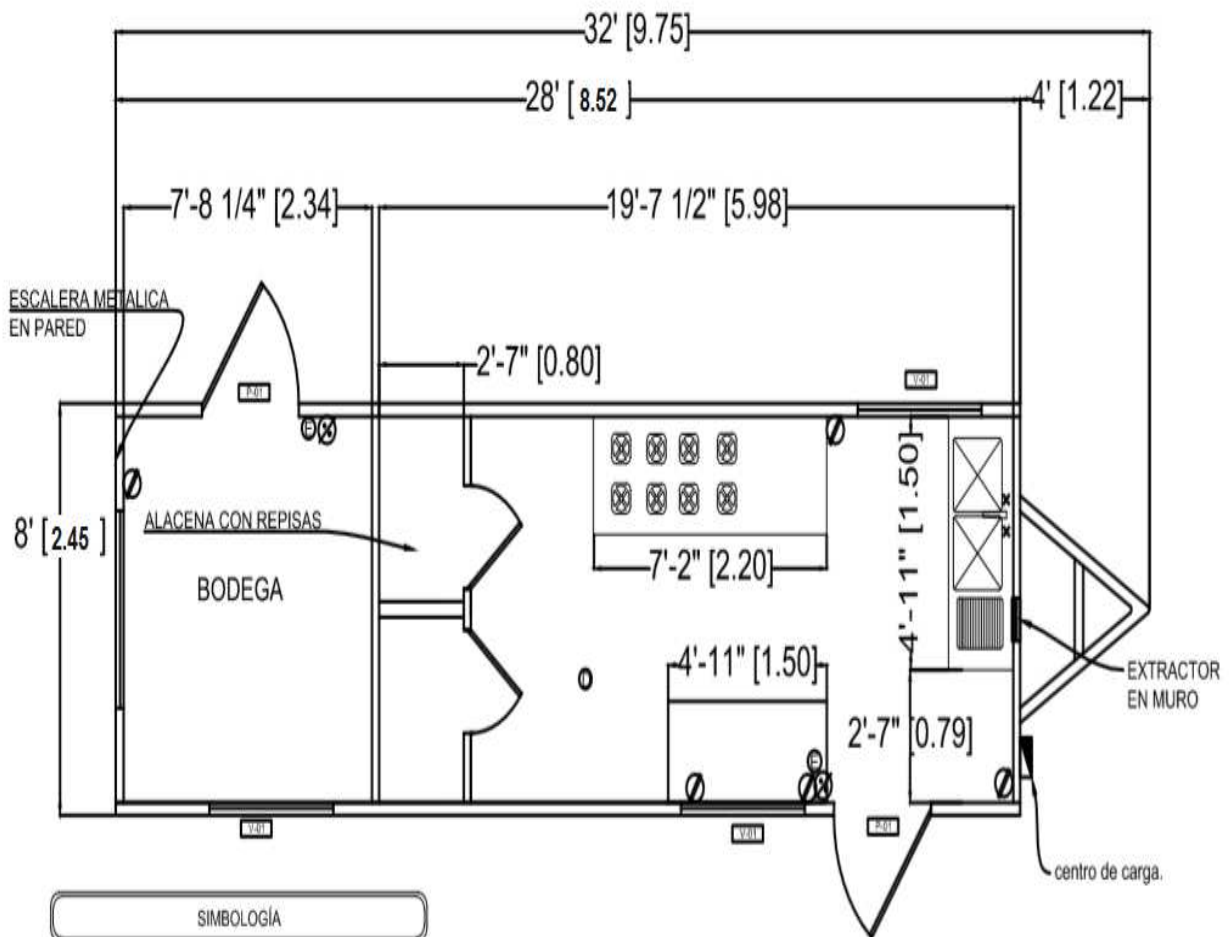
ANEXO 5

INSTALACION ELECTRICA



ANEXO 6

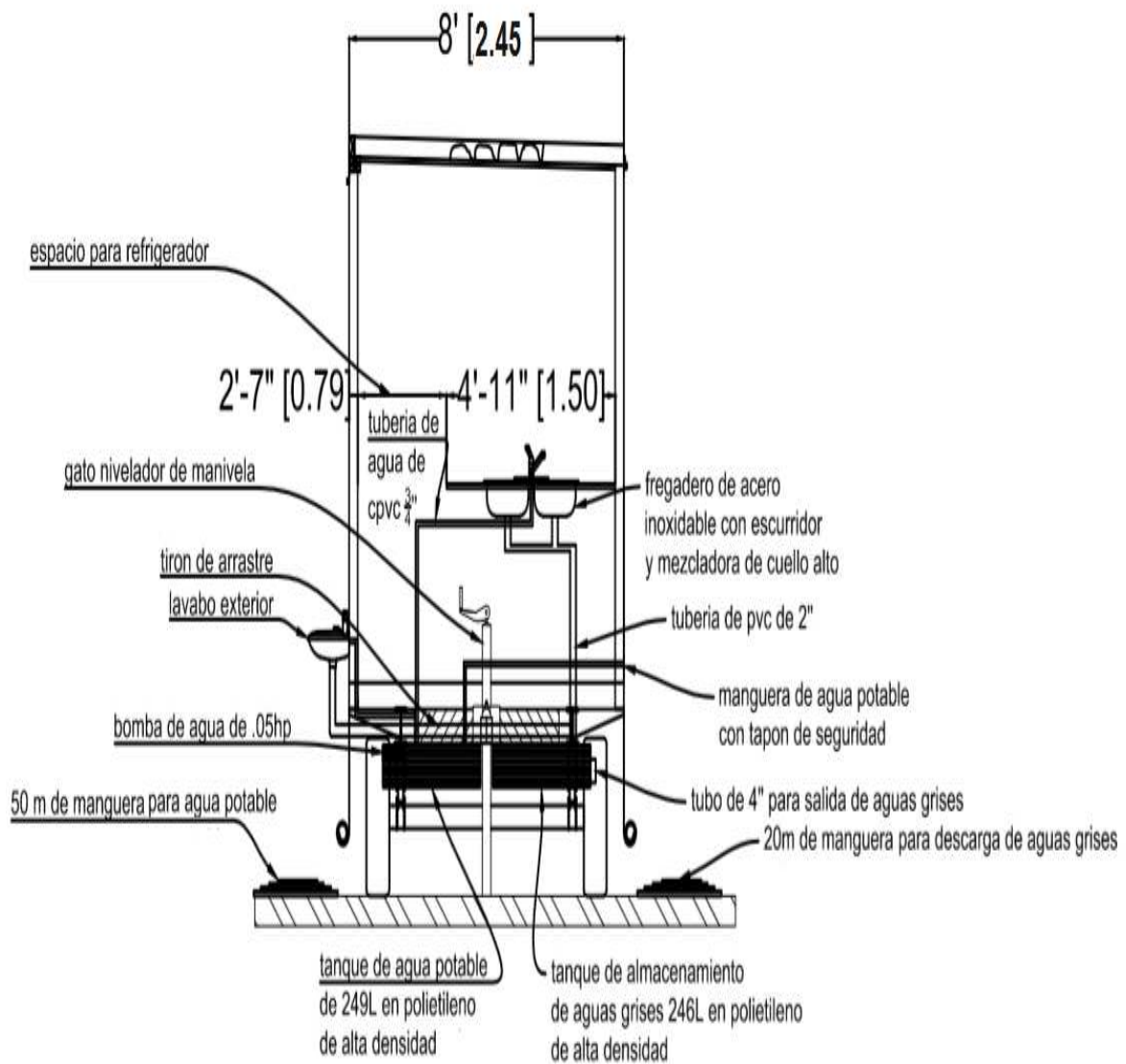
DISTRIBUCION DE REMOLQUE



SIMBOLOGÍA	
⊗ APAGADOR SENCILLO	☼ LUZ EXTERIOR INCANDESCENTE
⊙ CONTACTO DOBLE	⊠ LÁMPARA 2X32w
⊕ EXTINTOR	▣ CENTRO DE CARGA
⊙ DETECTOR DE HUMO	

ANEXO 7

INSTALACION HIDROSANITARIA



ANEXO 8

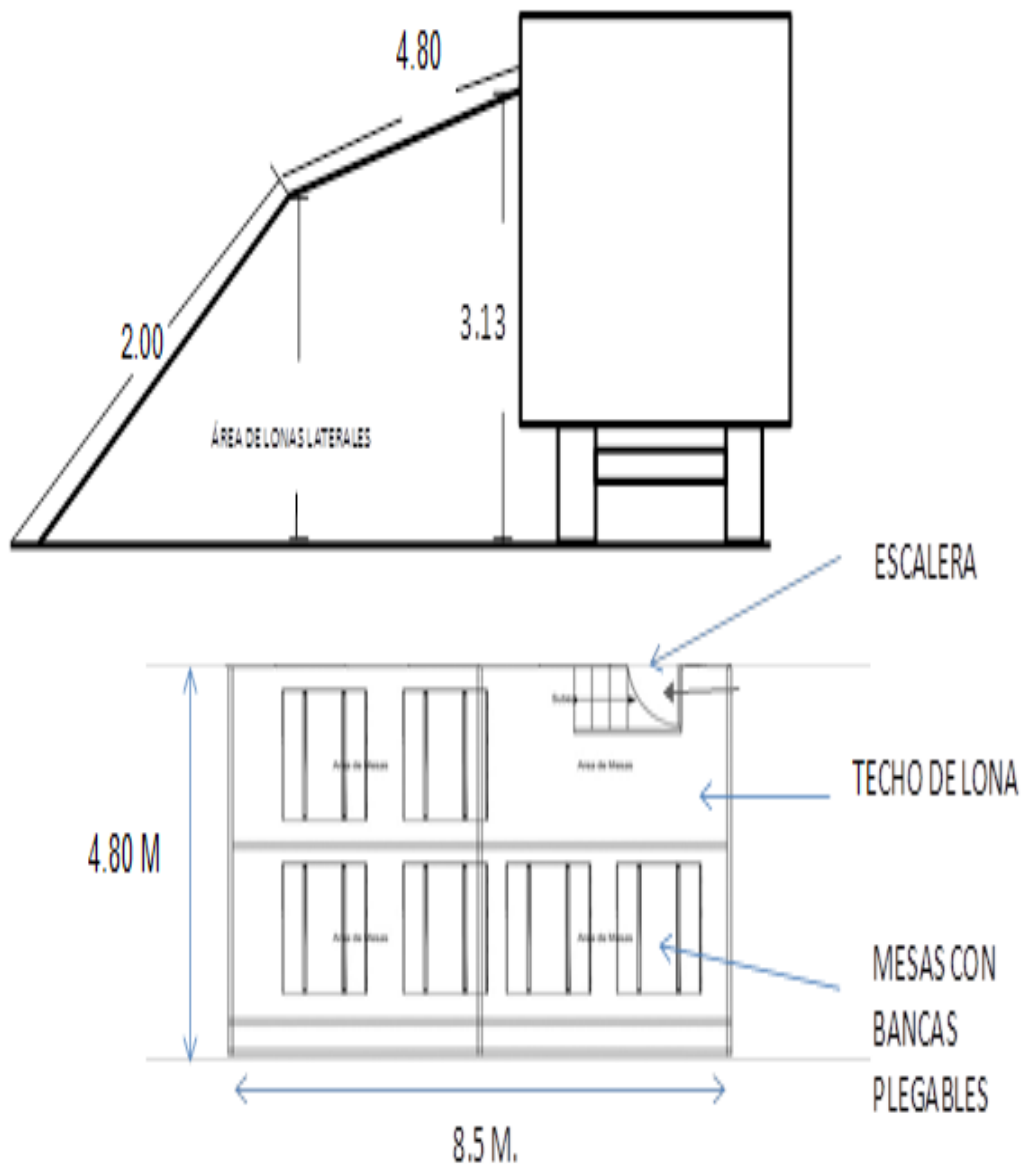
MESAS CON BANCAS ABATIBLES

70533721-1/001/2014/0001/01



ANEXO 9

ESTRUCTURA EXTERIOR Y TOLDO EN ÁREA DE COMEDOR



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.